



Resolución Rectoral n.º 0242-2014-UNAP
Iquitos, 31 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 045-2014-D-FA-UNAP presentado el 28 de enero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandara la instalación de 1.5 hectáreas de pasto de corte en las áreas del proyecto vacunos;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA);

De conformidad con la Ley n.º 30144 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 23733 y el Egunap;

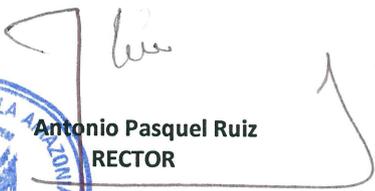
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don **Fidel Aspajo Varela**, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), una asignación económica ascendente a la suma de **S/.10,000.00** (Diez mil y 00/100 nuevos soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Fidel Aspajo Varela, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL